

ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACION
94	913		CANCELACION CREDITO SINDICADO
			DEVOLUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS
	940		DEVOLUCION DE DEPOSITOS
	941		DEVOLUCION DE FIANZAS

CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO

	EXPLICACION
Grupo 0.— Función 0.1.—	Deuda Pública. Deuda Pública.
Grupo 1.— Función 1.1.— Función 1.2.—	Servicios de carácter general. Alta Dirección de la Comunidad. Administración General.
Grupo 3.— Función 3.1.— Función 3.2.—	Seguridad, Protección y Promoción Social. Protección Social Promoción Social.
Grupo 4.— Función 4.1.— Función 4.3.— Función 4.4.— Función 4.5.—	Producción de bienes públicos de carácter social. Salud. Vivienda y Urbanismo. Bienestar Comunitario. Cultura y Deportes.
Grupo 5.— Función 5.1.— Función 5.3.— Función 5.4.—	Producción de bienes públicos de carácter económico. Infraestructuras básicas y transportes. Infraestructuras agrarias. Investigación científica, técnica y aplicada.
Grupo 6.— Función 6.1.—	Regulación económica de carácter general. Regulación económica
Grupo 7.— Función 7.1.— Función 7.2.— Función 7.5.—	Regulación económica de sectores económicos. Agricultura y ganadería. Industria. Turismo.

ANEXO II

DOCUMENTACION PARA LA ELABORACION DE LOS PRESUPUESTOS.

Los créditos clasificados según los criterios descritos precedentemente, así como la información adicional necesaria se indicarán con el detalle adecuado, tal como se especifica en los siguientes documentos, cuyos modelos e instrucciones se recogen en el Anexo IV.

**AQ700I** Ficha del anteproyecto de gastos (Códigos presupuestarios existentes en ejercicios anteriores)  
Refleja un resumen de la ejecución del presupuesto anterior al que se está elaborando, sirviendo de orientación para la elaboración del anteproyecto de presupuestos. Se utilizará para la realización del borrador de anteproyecto de presupuestos, junto con la ficha AQ705, para su posterior incorporación al sistema.

**AQ705I** Ficha del anteproyecto de gastos (Códigos presupuestarios no existentes en ejercicio anterior).  
Reflejará las dotaciones de aquellos conceptos y subconceptos no existentes en la estructura económica anterior. Se utilizará para realizar el borrador de anteproyecto de presupuestos, junto con la ficha AQ700, para su posterior incorporación al sistema.

**AQ708I** Ficha del anteproyecto de gastos  
Reflejará las dotaciones presupuestarias del borrador de anteproyecto de presupuestos, a partir de las fichas AQ700 y AQ705.

**AQ710I** Ficha del anteproyecto de Ingresos (Códigos presupuestarios existentes en ejercicio anterior).

Refleja un resumen de la ejecución del presupuesto anterior al que se está elaborando, sirviendo de orientación para la elaboración del anteproyecto de presupuestos. Se utilizará para la realización del borrador de anteproyecto de presupuestos de ingresos, junto con la ficha AQ715, para su posterior incorporación al sistema.

**AQ715I** Ficha del anteproyecto de ingresos (Códigos presupuestarios no existentes en ejercicios anteriores)  
Reflejará las dotaciones de aquellos conceptos y subconceptos no existentes en la estructura económica anterior. Se utilizará para realizar el borrador de anteproyecto de presupuestos de ingresos, junto con la ficha AQ710 para su posterior incorporación al sistema.

**AQ718I** Ficha del anteproyecto de ingresos  
Reflejará las dotaciones presupuestarias del borrador de anteproyecto del presupuesto de Ingresos, a partir de las fichas AQ710 y AQ715.

**AQ740I** Ficha del anteproyecto de Transferencias Corrientes  
Recogerán las dotaciones correspondientes a las transferencias corrientes que se prevean realizar, cara al nuevo anteproyecto de presupuestos, cumplimentando en su caso, y en función de la naturaleza de la subvención, la información solicitada.

**AQ745I** Ficha de Inversiones Reales  
Recogerán las dotaciones correspondientes a las inversiones (ficha "desgloses presupuestarios"), cara al nuevo anteproyecto de presupuestos, cumplimentando en su caso, y en función de la naturaleza de la inversión, la información solicitada (ficha "datos del proyecto").

**AQ750I** Ficha de Transferencias de Capital  
Recogerán las dotaciones correspondientes a las transferencias (ficha "desgloses presupuestarios"), cara al nuevo anteproyecto de presupuestos, cumplimentando en su caso, y en función de la naturaleza de la transferencia de capital, la información solicitada (ficha "datos del proyecto").

**AQ730I** Ficha de mantenimiento de dotaciones de gastos  
Se utilizará como soporte, para reflejar aquellas variaciones y/o modificaciones técnicas o presupuestarias al primer borrador de Anteproyecto de Presupuestos.

**AQ735I** Ficha de mantenimiento de dotaciones de ingresos  
Se utilizará como soporte, para reflejar aquellas variaciones y/o modificaciones técnicas presupuestarias al primer borrador de Anteproyecto de Presupuestos.

**Ficha de Ingresos**  
Recogerá por cada Centro Gestor (servicio o centro), la previsión de ingresos de los mismos, al nivel más desagregado posible y en función de la naturaleza del ingreso.

**Ficha de Activos Financieros**  
Se utilizará para dotar el capítulo 8 de gastos. Se pretende con la misma la racionalización de las dotaciones que pretenden financiar: préstamos u otros activos financieros a conceder por esta Comunidad Autónoma.

**Ficha Carga Financiera**  
Se utilizará para dotar los capítulos 3 y 9 de gastos. Se pretende recoger a través de ella la carga financiera, intereses y amortizaciones, que ha de soportar el presupuesto.

**Ficha de personal**  
Recogerá información relativa a los siguientes aspectos: Programación de la plantilla para 1991; Créditos comprometidos para el ejercicio de 1991; Necesidades de personal laboral temporal.

**Ficha de estructura económica no tipificada**  
Recogerá aquellas aplicaciones económicas de ingresos o gastos atípicos